

publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y horas de diez a catorce, plazo durante el cual podrá examinarse el expediente completo de contratación.

— Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

— Contenido de las proposiciones: Constarán de dos sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre A: "Proposición económica", ajustada al modelo siguiente:

Don ..., con domicilio en ..., y D.N.I. nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, en nombre propio o en representación de ..., hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y convocatoria de Subasta para las obras de construcción de Piscinas Municipales al aire libre en Uruñuela, anunciada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de ..., se compromete a su ejecución con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones económico-administrativas, por el precio de ... (letra y número).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sobre B: "Documentación administrativa", conteniendo la siguiente:

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) Documento Nacional de Identidad, si el licitador es persona física que actúa por sí misma; si se obra en representación de otra persona o entidad,

poder bastantado a su costa o testimonio notarial. Si concurre una sociedad, escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil.

d) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de Julio.

g) Documentación que acredite la clasificación del contratista, en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

Uruñuela, a 29 de Enero de 1991.— El Alcalde, Felicitísimo López Hernáez.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Adjudicación definitiva de las obras de la red de saneamiento de Panzares V.A.114

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 26 de Diciembre de 1990, adjudicó por Contratación directa la ejecución de las obras "Red de Saneamiento en Panzares" a Don José M. Iázaro Martínez-Construcciones Iázaro, S.L. por el importe de cinco millones de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del R.D. 781/1986, de 18 de Abril.

Viguera, a 30 de Enero de 1991.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para establecer un almacén de gas propano V.B.87

Solicitado por Don José Solana Sáenz, licencia municipal para el almacenamiento, distribución y recepción de gas propano con 4 depósitos aéreos de 4.880 litros, instalados en la azotea, para un grupo de 80 viviendas, en las calles Federico García Lorca, Pío XII y Pablo Neruda, de esta localidad de Arnedo; se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles las observaciones pertinentes.

Arnedo, 30 de Enero de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para establecer una industria agraria V.B.88

Por D. Julio Fernández Cordón, se ha solicitado licencia para "clasificación, conservación y envasado de setas y champiñón", con emplazamiento en c/ Barrionuevo, nº 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 28 de Enero de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de licencia para apertura de un comercio de plaguicidas V.B.89

D. Juan Carlos Armas Martínez, mayor de edad, con domicilio en esta Ciudad, ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de plaguicidas en el paraje del Llano o San Lázaro, de esta ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 30 de Enero de 1991.— El Alcalde, José Ramón Mendi Barrón.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.4

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario Nº 912323247-3 de Ausejo; 083 120113 de Hormilla; 9-20280657-7 de Cenicero; 520400713-1 de Nájera; 523140016-8 de Nájera (Urbana); 9-68.325.807-4, 9-70.286.299-7, 9-67273.365-7, y 9-81.308.661-9 de Logroño; así como las

Imposiciones a Plazo Fijo Nº 99-216124 de Alfaro; 18-199.849 y 211098 de Calahorra; 68-87.517, 73-167716, 70082097, 67-136938, y 68-133.856 de Logroño; 40-182609 de Nájera; y 105-500192 de Santo Domingo de la Calzada; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos serán Cancelados, abriendo nuevas Libretas y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados. Logroño, 30 de Enero de 1991.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106